

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 138	Fecha : 30/06/2021	Documento : PEDIDO 00589	
Concepto :	DOTACIÓN DE MATERIALES: PARA EL PROGRAMA DE VIDA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,000.00	UNIDAD	MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE TÉRMINO DE REFERENCIA: Se adjunta TDR El contratista deberá presentar su propuesta al correo (abastecimiento@drecusco.edu.pe) adjuntando imagenes referenciales de la mochila. Así mismo adjuntar ficha RUC y RNP		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de 1000 mochilas para la actividad “Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares” del **“Programa Presupuestal y Tratamiento del Consumo de Drogas”** que se viene desarrollando en la instituciones focalizadas en los distritos de Santa Ana, Urubamba, Calca, Cusco, San Sebastián, Wánchaq, Santiago, San Jerónimo y Sicuani, del departamento del cusco.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la presente adquisición de los bienes es, para la aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo y aplicación de Familias Fuertes: Amor y Limite en el cual el programa busca desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales en los estudiantes y permitir enfrentar situaciones de riesgo que podrían encadenar el consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales en los adolescentes y adolescentes del nivel secundario de las Instituciones Educativas seleccionadas y focalizadas en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis del departamento del Cusco.

3. ANTECEDENTES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2021; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizaron 31 instituciones educativas en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de Educación Básica Regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) (EBR) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa, se requiere la compra de mochilas para la entrega a los estudiantes en la intervención de grupo de riesgo y Familias Fuertes Amor y Límite del programa de Prevención Universal y Selectiva, para la implementación de las actividades: 1.5. aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo, 1.6 aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límite, según meta programada.

4. OBJETIVO

Adquirir los bienes para la aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo y aplicación de Familias Fuertes: Amor y Limite y fortalecer las habilidades sociales en escolares de nivel secundario en las actividades: Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares y Familias Fuertes, para la ejecución e implementación del programa:

“Programa Presupuestal y Tratamiento del Consumo de Drogas”, en los estudiantes del VI y VII ciclo, en las provincias del: Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis.

5. JUSTIFICACIÓN

Para el cumplimiento de las metas Físicas y Financieras del Programa Presupuestal “Programa Presupuestal y Tratamiento del Consumo de Drogas”- DEVIDA; y conforme al POA programado, se ha programado la adquisición de mochilas impermeables para la aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo y aplicación de Familias Fuertes: Amor y Limite en el cual el programa busca desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales en los estudiantes y permitir enfrentar situaciones de riesgo que podrían encadenar el consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales en los adolescentes y adolescentas del nivel secundario en las provincias de Urubamba, La Convención, Cusco, Calca y Canchis.

6. CARACTERÍSTICAS Y DETALLE DEL BIEN

6.1 Especificaciones técnicas de los bienes:

- a) **Diseño** : Cuenta con 01 compartimentos, 02 bolsillo laterales, organizador interno, bolsillo para tomatodo.
- b) **Asa acolchada** : 02 asas acolchadas.
- c) **Cierre** : Cierre invertido importado con orificio para candado.
- d) **Compartimiento interior:** Porta laptop de 14 pulgadas.
- e) **Dimensiones** : 45 x 31 x 16 (alto x ancho x profundidad).
- f) **Capacidad (litros):** 21.
- g) **Colores** : Azúl marino, celeste, negro y beige, según imagen referencial.
- h) **Material** : Kodra.
- i) **Logos** : Dos logos bordados Logo N° 01 de la Gerencia Regional de Educación y Logo N° 02 del PP 0051 DEVIDA Escuela Segura”

IMAGEN DE LOGO DEL PROGRAMA PP 0068 PREVAED

(9cm de largo x 5 cm de alto).



**IMAGEN DEL LOGO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
(7 cm de alto x 5 cm de ancho).**



IMAGEN REFERENCIAL DE LA MOCHILA



7. De la Entrega de Pre Diseños.

7.1 Una vez notificado con la orden de compra, el postor adjudicado deberá realizar las coordinaciones respectivas con el área usuaria para la verificar el pre-diseño modelos en un plazo que no excederá de dos (02) días calendarios.

8. De las Observaciones Presentadas.

De presentarse observaciones a las referidas como color (muestras, etc), el área usuaria (Área Usuaria), comunicara al contratista el sentido de estas, en coordinación con la Unidad de Logística Vía correo Electrónico o en forma presencial.

El contratista deberá subsanarlas a partir de la recepción de la comunicación electrónica en un plazo que no exceda de un (02) día calendario dicha subsanación remitirá vía correo electronica.

9. Reposición de Productos Defectuosos.

Una vez ingresado el bien en la Oficina del Programa presupuestal 051 – DEVIDA, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco de la Entidad; si estos bienes requeridos no se encuentren en optimas condiciones para su uso, o que presenten defectos, enmendaduras, rupturas y otros, deberán ser repuestos en un plazo no mayor a los cinco (08) días calendarios contados a partir del día siguiente de Recepcionado la notificación.

10. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR

- Registro Nacional de Proveedores
- Ser persona natural o jurídica especializada en trabajos de confesión
- Contar con CCI asociado a su RUC

11. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial mínima **no menor de 12 meses** contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria. El proveedor deberá ofrecer productos nuevos y de calidad garantizados sin ningún tipo de defectos, deberá cumplir las características requeridas.

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- **Lugar: Almacen central de la GREC- Plazoleta Santa Catalina N° 235**
- **Distrito: Cusco**
- **Provincia: Cusco**
- **Departamento: Cusco**

El horario de entrega será de lunes a viernes de 09:00 horas a 13 horas y fuera de este horario no se recepcionará.

Lugar de entrega en el Almacén de la GREC, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.

13. Plazo de ejecución de del Servicio

La entrega total de las bolsas se realizará en 20 días calendarios contando a partir de la aprobación del diseño por parte del área usuaria.

14. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago.

Para efectos de pago debe de contar con la siguiente documentación:

- ✓ Conformidad de parte del área usuaria.

15. PENALIDADES APLICABLES

15.1 Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15.2 Otras penalidades

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento para verificar el supuesto
1	Por no entregar los diseños para la aprobación por el área usuaria en los plazos estipulados.	5% de la UIT (vigente) por cada día	Al informe del Área Usuaria.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien adquirido, conforme a lo indicado en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por parte del area usuaria sobre el el bien adquirido.

17. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

1.1 Confidencialidad

Se debe guardar la confidencialidad de la información

